

NIT. 812001219-6

## **ACUERDO N.º 005 2025**

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL PARA LA VIGENCIA 2025"

#### LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE SAN JORGE DE AYAPEL

En uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la ESE SAN JORGE DE AYAPEL, el Decreto 1876 de 1994 y los Decretos 111 y 115 de 1996, Resolución COMFIS N°1164 de diciembre 27 de 2024, y

#### CONSIDERANDO

- Que mediante Resolución N° 1164 de diciembre 27 de 2024 El COMFIS aprobó el presupuesto de ingreso y gastos de la ESE San Jorge de Ayapel para la vigencia 2025, y aprobación por la junta directiva mediante acuerdo 12 de diciembre 27 del 2024.
- Que según el Estatuto Interno de la ESE San Jorge de Ayapel, es función de la Junta Directiva aprobar las modificaciones o adiciones al presupuesto anual de ingreso y gastos,
- 3. Que en virtud a lo anterior la ESE requiere incorporar para el presupuesto 2025 los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social según resolución N°00001684 de 2024, para la financiación y cofinanciación de proyectos de transporte asistencial y del componente extramural por valor de \$447.415.968.
- 4. Que la ESE SAN JORGE DE AYAPEL, presento solicitud para adicionar los recursos objeto de la resolución mencionada en el considerando anterior, Desagregando los rubros en donde se soportarán los ingreso y gastos que ocasionara el desarrollo de la actividad
- 5. Que, en atención a lo anterior,

#### RESUELVE

ARTICULO 1: Adiciónese al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital San Jorge de Ayapel, el valor de \$468.595.800, discriminados según el siguiente detalle:



principal\_gerencia@hospitalayapel.gov.co

esesanjorgedeayapel@gmail.com



NIT. 812001219-6

siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.2.08.06.002	CONCEPTO	INGRESO
1.2.08.06.002	CONDICIONADAS A LA	447.415.968
	ADQUISICION DE ACTIVOS	

### PRESUPUESTO DE GASTO

	CONCEPTO	INGRESO
2.1.2.01.01.003.07	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas	447.415.968
2.1.2.01.01.003.07.01- 49113	Vehículos automotores. remolques y semirremolques. y sus partes. piezas y accesorios	447.415.968
2.1.2.01.01.003.07.01- 49113	Automóviles y otros vehículos automotores diseñados principalmente para el transporte de personas (AMBULANCIA)	447.415.968

Artículo 2: Crearse el rubro presupuestal de Ingreso 1.2.08.06.002, CONDICIONADAS A LA ADQUISICION DE ACTIVOS, ya que es necesario para la adición referente en este acuerdo.

ARTICULO 3: El presente acuerdo regirá a partir de su expedición.

# **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el municipio de Ayapel a los primeros (01) días del mes de Julio de 2025.

HUGO PINEDO CONTRERAS

Alcalde Municipal

Presidente Junta Directiva

Daisy R. Demoza a. DAISY RUBIELA DEMOYA NAVARRO

Gerente ESE Hospital

Secretaria Junta Directiva

O Carrera 6 Diagonales 19 y 21 (C) (604) 7705083

mail: principal\_gerencia@hospitalayapel.gov.co

esesanjorgedeayapel@gmail.com